Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría de Hacienda
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 14 DIC. 2021

VISTO el Expediente Nº MFP-E-72754-2021, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita el MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DEL VEHICULO OFICIAL DOMINIO AA601YR - VOLVO - Ss.F.V., afectado a la Secretaria de la Unidad del Gobernador del Estado Provincial.

Que mediante Resolución Ss.F.V. N° 39/2021 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00035/2021.

Que emitido el Formulario de Cotización, se advirtió un error en la confección del Número de Expediente Electrónico detallado en el encabezado.

Que a Orden Nº 19 del Expediente citado en el visto se emite Informe-SCGIF-Nº 25-2021, en el cual se expresa la recomendación del temperamento a seguir.

Que en este contexto, se presentó oferta única por parte de las firmas GLOKER TRUCKS S.A. CUIT N° 30-71054859-1.

Que, en este contexto, resulta procedente autorizar la contratación en forma directa, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 en su Artículo 18, inciso l), el cual estipula que no se supere el monto presunto del contrato no supere el máximo" *Cuando el monto presunto del contrato no supere el máximo que fije la reglamentación;*.

Que, conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 00035/2021 a favor de la firma GLOKER TRUCKS S.A. CUIT N° 30-71054859-1 por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SIETE CON 00/100 CENTAVOS ($ 192.307,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de Gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 215/21, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2021.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015. Título I, Capitulo II, artículo 18°, inciso l); Ley Provincial N° 1333 y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/21 y 417/20 Anexo II; y Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, N° 58/2021 y Resolución C.G.P N° 64/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 2431/21, Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

RE S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 00035/21, RAF 1116, que tramita el MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DEL VEHICULO OFICIAL DOMINIO

G.T.F
A.N

///...2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Secretaría de Hacienda
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

///...2

AA601YR - VOLVO - Ss.F.V., afectado a la Secretaria de la Unidad del Gobernador del Estado Provincial a la firma, GLOKER TRUCKS S.A. CUIT N° 30-71054859-1, por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SIETE CON 00/100 CENTAVOS ($ 192.307,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría de Flota Vehicular, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las 0625UG, UC0625, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 420 /21.

G.T.F
AN

Lic. Juan Pablo Ruiz Ruiz
Sec. de Hacienda
Prov. de Tierra del Fuego

Firmado Electrónicamente por
AGENTE AGUILERA NANCY
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE AGENTE
14/12/2021 14:58